

Sumas Plazas antiguas. alhóndas de
y familiares declarados. y los eximios
nos queramos declarar eximios
de la sujeción de la y qualquier
eclesiásticos y seculares. En todos los casos en
minores abusos persona tocantes y los
declaramos. Sueto a nuestra Sumaria en
ellas las quales ad hoc años. y heredamos
Licencias facultades. Para que por años. Nos
aynos ofensivos y defensas de dios
de en todo tiempo y lugar. Por todos los reinos, villas
y lugares de nuestro distrito. queramos
Cargamos. y siendo nuestro. mandamos
en virtud. de tanta obediencia y lo que
excomunión mayor. y de ducen de
Para los gochos. de los. En los quales de
de la casa de nuestros condehamos y
bernos Por condenados. En la casa de
do. mandamos. a los corregidores de
Justicia y a su alcaide y alguaciles mayores
y sus tenientes, y a todos los jueces
y justicias eclesiásticos como se han de
Notado nuestro. de los. a los que
Son Comendados que son de la casa
que os ayar y la casa de la familia de la
P. de. y os ayar de la casa de la familia de la
Cada uno de los dichos y no se entienda
a no os nicondean a la casa de la familia de la